



Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.44/INF.11a  
19 de enero de 2023

Original: INGLÉS

Sexta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo relativo a la contaminación causada por fuentes y actividades terrestres en el Gran Caribe.

Virtual, del 01 al 03 de febrero de 2023

**DECISIONES DE LA 6ª REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL  
PROYECTO REGIONAL IWEco (CDPR)  
(JULIO DE 2022)**

*Esta reunión se convoca virtualmente. Se ruega a los delegados que accedan a todos los documentos de la reunión por vía electrónica para descargarlos cuando sea necesario.*



## DECISIONES

(6ª Reunión Regional del CPS de IWEco)

### **Los representantes de los socios co-ejecutores e implementadores participantes del Proyecto IWEco:**

**Habiendo convocado** la Sexta Reunión del Comité Directivo del Proyecto Regional IWEco los días 19 y 20 de julio de 2022;

**Recordando** sus respectivos Acuerdos de Cooperación en Proyectos (ACP) y otros contratos y **acogiendo con beneplácito el financiamiento y apoyo técnico del FMAM** proporcionado para apoyar la implementación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos;

**Reconociendo** que la restauración de los ecosistemas es un complemento de las actividades de conservación y que debe darse prioridad a la conservación de la biodiversidad y a la prevención de la degradación de los hábitats naturales y los ecosistemas mediante la reducción de las presiones y el mantenimiento de la integridad ecológica y la provisión de servicios ecosistémicos;

**Reconociendo** el trabajo de la Secretaría del Convenio de Cartagena en general, que aborda cuestiones emergentes como la afluencia del Sargazo, así como el trabajo continuado sobre la conservación de los arrecifes de coral, los manglares, las praderas marinas, los peces y otras formas de vida marina, así como las fuentes terrestres de contaminación (esta última abordada por muchas de las intervenciones apoyadas por IWEco);

**Reconociendo** el progreso en la ejecución de las actividades del proyecto durante los años 2021-2022 por parte de los socios del Proyecto IWEco, tal como se informó en general en comparación con la anterior Reunión del Comité Directivo Regional, a pesar de las circunstancias extremadamente difíciles en la región, no sólo debido a la pandemia COVID-19 en curso, sino también debido a las continuas limitaciones de capacidad, la ejecución de las estructuras de gobernanza, la insuficiencia de recursos en la mayoría de los niveles, así como las condiciones climáticas y (específicamente para el país del proyecto, San Vicente y las Granadinas), la erupción del volcán La Soufriere el 9 de abril de 2021;

**Asumiendo** que todos los socios contratados presenten los Informes Trimestrales de Gastos Financieros y los Informes Semestrales de Progreso de manera oportuna a la Unidad de Coordinación del Proyecto IWEco (UCP) permitiendo la presentación oportuna de informes al PNUMA y al donante;

**Reconociendo** la continua necesidad de asociarse con otras agencias y organizaciones de la ONU y ajenas a la ONU en la región con el fin de combinar fuerzas y recursos para responder mejor a las necesidades de los países;

**Tomando nota** de que las actividades del proyecto IWEco se han retrasado, debido también a la pandemia COVID-19 en curso, que ha afectado duramente a todos los países participantes y a los socios del proyecto durante un período de tiempo prolongado;

**Tomando nota** de las recomendaciones de la Revisión a Medio Plazo (MTR) de IWEco, que tuvo lugar a mediados de 2020, así como de las medidas de seguimiento emprendidas por todos los implicados en el Proyecto IWEco;

**Tomando nota** de las fechas de prórroga propuestas para la mayoría de los acuerdos de ejecución del proyecto en vigor;

**Tomando nota** del hecho de que incluso las "prórrogas sin coste" para los socios del proyecto incurrirán en costes para la Secretaría del Convenio de Cartagena, a pesar de que -como se acordó durante el anterior Comité Directivo Regional de IWEco en 2021- la Secretaría cobrará el 3% a todos los proyectos con fondos no desembolsados a 31 de agosto de 2022, considerando también los retos presupuestarios y de recursos humanos a los que se enfrenta la Secretaría del Convenio de Cartagena (como anfitriona de la UCP regional) en relación con la coordinación y ejecución de las actividades del proyecto después de agosto de 2022;

**Considerando** el importante trabajo de la Unidad de Coordinación de Proyectos de IWEco que se ha llevado a cabo para posibilitar las intervenciones de todos los socios a pesar de la reducción de personal y otras condiciones limitantes, así como en el área de comunicaciones, sensibilización y formación;

**Reconociendo** la finalización con éxito de la formación organizada por la Unidad de Coordinación del Proyecto IWEco (PCU) como seguimiento de la Evaluación del Laboratorio Medioambiental Regional (tal y como se solicitó en la 5ª Reunión del Comité Directivo del Proyecto Regional);

**Habiendo revisado y aprobado** las actas de la Quinta Reunión del Comité Directivo Regional del Proyecto IWEco, que fue una reunión virtual y tuvo lugar en septiembre de 2021, auspiciada por el Gobierno de San Cristóbal y Nieves;

**Reconociendo** la importancia de la ratificación, implementación y presentación de informes para los Acuerdos Ambientales Multilaterales relevantes, incluyendo el Convenio de Cartagena y sus Protocolos, por parte de los países participantes en IWEco;

**Reconociendo** la próxima edad de jubilación obligatoria del Coordinador Regional de Proyectos de IWEco, el Sr. Jan Betlem, y agradeciéndole su orientación profesional y su incansable y desenfadado compromiso con el proyecto y con la región durante los últimos años.

**Decide:**

1. **Alentar** a los gobiernos de la región que aún no lo hayan hecho a que se conviertan en Partes Contratantes del Convenio de Cartagena y sus Protocolos antes de que finalice el proyecto.
2. **Instar** a todos los Países Participantes de IWEco a honrar sus contribuciones voluntarias con el apoyo de los Socios Ejecutores al Fondo Fiduciario del Caribe para la Implementación del Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe, a fin de sostener la Secretaría del Convenio de Cartagena con sede en Kingston, Jamaica.
3. **Aprobar** el plan de trabajo y presupuesto 2022-2023 de IWEco presentado por el Coordinador Regional del Proyecto IWEco.
4. **Recordar** que la fecha de finalización del Proyecto Regional de IWEco para todas las actividades en el terreno fue prorrogada en la Quinta Reunión del Comité Directivo del Proyecto Regional hasta el 31 de agosto de 2023, sin posibilidad de prórroga adicional.
5. **Recordar** que la fecha de finalización del Proyecto Regional IWEco para completar todos los acuerdos financieros y administrativos relacionados con el proyecto, incluida la realización de la Evaluación Final, es el 31 de diciembre de 2023.
6. **Instar** a todos los Países Participantes y Socios a acelerar la ejecución de las actividades acordadas del proyecto.

7. **Instar** a todos los Países Participantes y Socios a presentar informes de progreso y financieros de manera más oportuna y a garantizar que todos los productos finales también se presenten para compartirlos con la comunidad del proyecto en general.
8. **Comenzar a aplicar** el cargo del 3% previamente aprobado a todos los proyectos con fondos no desembolsados a partir del 1 de septiembre de 2022 para apoyar a la Secretaría en la acogida continuada del Proyecto Regional IWEco y los servicios administrativos y financieros asociados.
9. **Apoyar el desarrollo e implementación** del Portal Regional de Datos de Monitoreo Ambiental (REMDAP) en colaboración con otros esfuerzos regionales para mejorar la gestión de datos e información ambiental.
10. **Solicitar** que después de la capacitación para los laboratorios ambientales regionales, la UCP de IWEco y la Secretaría del Convenio de Cartagena continúen los esfuerzos para adquirir el equipo ya determinado con el apoyo del consultor especializado, preferiblemente a través de la participación de una institución regional establecida con experiencia e interés relevante.
11. **Alentar** a la Secretaría del Convenio de Cartagena, a los socios regionales y a los países participantes a maximizar la capacidad existente en la región y la disponibilidad de recursos ya existentes al desarrollar y/o implementar nuevos programas de capacitación.
12. **Recomendar** que la Secretaría del Convenio de Cartagena y los socios regionales exploren mecanismos para la formalización de la Red Regional de Laboratorios Ambientales con el fin de optimizar una mayor colaboración en el monitoreo y evaluación ambiental.
13. **Solicitar** ofertas a los gobiernos de los estados beneficiarios del proyecto IWEco para ser sede de la Conferencia Final del Proyecto/Evento de Clausura durante el primer semestre de 2023, considerando en primer lugar a los países que no han sido sede anteriormente y tomando nota de la preferencia de la 6ª reunión del CPS por una reunión presencial o mixta.
14. **Instar a la Secretaría del PNUMA/Convenio de Cartagena** a entablar conversaciones con la Sede del PNUMA para mantener al actual Coordinador Regional del Proyecto involucrado en el proyecto IWEco, según proceda, dado que está entrando en el último año de ejecución. (preámbulo)
15. **Solicitar** al PNUMA que transmita un mensaje de agradecimiento al Director General del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) por el apoyo recibido para la región a través del Proyecto IWEco del FMAM.
16. **Solicitar además** al PNUMA, a los socios regionales y a los puntos focales de los países que enfatizen ante el FMAM y otros socios para el desarrollo la necesidad de un enfoque programático a más largo plazo para abordar la gestión integrada de recursos para los PEID del Caribe. (preámbulo)